ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se llevaron a cabo los seguimientos de los reportes de inasistencia consolidado por la analista de Contexto, para el mes de agosto se presentó un porcentaje de inasistencias del 8% lo cual corresponde a 12 inasistencias , y durante el periodo correspondiente al mes de septiembre se han adelantado las gestiones necesarias por parte de los profesionales reintegradores para disminuir el porcentaje de personas no atendidas, entre las gestiones adelantadas por los profesionales se han desarrollado visitas al domicilio de las PPR, llamadas telefónicas, mensajes de texto y contactos con familiares; se está a la espera del consolidado de reporte de inasistencias correspondiente al mes de Septiembre para constatar si las gestiones están siendo efectivas. A fecha de realización de este informe se cuenta con 142 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se han establecido las acciones a tomar. La población asignada de PPR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: **Danna Patricia Cabrera Ledezma:** 12 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte **Ibeth Isabel Blanco Ramirez:** 31 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asis, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita. **Leydi Paola Narvaez Lopez:** 13 PPR ubicados en el municipio de Mocoa. **Pedro Javier Vallejo Guerron:** 34 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. **Rafael Anselmo Arias Casanova:** 11 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzon, Alto Putumayo y Puerto asís. **Sandra Patricia Caicedo:** 9 PPR ubicados en el municipio de Mocoa, Alto Putumayo y Villagarzon. **Yuliana Giron Grajales:** 32 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento individual a los profesionales reintegradores sobre el estado de los PdT y se pactaron los compromisos para lograr dar cumplimiento de las directrices establecidas en el documento fundamentos metodológicos de plan de trabajo. Para este periodo se encuentran 23 PdT en Elaboración, 104 PdT en Ejecución, 5 PdT Finalizado,10 Evaluados (De acuerdo a la base del 16 de septiembre) esto para un total de 142 PPR en estados Activos e inactivos. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno; esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quedando de la siguiente manera: **PdT Elaboración:** De los 23 PdT en elaboración 4 corresponden a PPR en Ciclo Inicial (Acompañamiento) estos deben ponerse en ejecución de la siguiente manera. 2 en el mes de septiembre, 1 en el mes de octubre y otro en el mes de noviembre. Se cuenta con 1 PPR-E con plan de trabajo en elaboración en Estabilización JYP el cual se debe poner en ejecución en el mes de octubre. Los 19 PdT restantes corresponden a PPR con PdT Por Acompañamiento los cuales se deben poner en ejecución de la siguiente forma 4 en el mes de septiembre, 8 en el mes de octubre, 4 en el mes de noviembre y 3 en el mes de diciembre. **PdT Ejecución**: Estos PdT deben quedar evaluados de la siguiente manera: 9 en el mes de Octubre, 3 para el mes de noviembre, 43 en el mes de Diciembre, 49 se deben evaluar en el 2020 Ciclo Inicial: Para este periodo se cuenta con 8 PdT en ciclo inicial los cuales 4 se encuentran en ejecución, 4 en elaboración. **PdT Finalizados:** Estos corresponden a las PPR coda 0078-11,0145-13,1718-10,1880-09,2143-04 los cuales culminaron el proceso de reintehgración. **PdT Evaluados:** Estos corresponden a las PPR coda 0073-15,0149-16,0285-16,0305-11, 0384-15,0464-13,0494-16,0657-15,0740-14,32-00138. Que corresponden a PPR que pasaron a estado inactivo. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizó revisión de las Orientaciones Revisión Ejercicio de Caracterización PdT donde se retroalimento a los PR2 en los temas de concertación, formulación de acuerdo y caracterizaciones.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado por este informe se desarrollaron con los profesionales reintegradores asesoria individual de concertación de metas las cuales permitieron establecer los compromisos misionales para la aplicación de los instrumentos de caracterización entre los que se encuentran el Instrumento de encuesta de empleabilidad, la encuesta de hábitat y se orientó a los profesionales sobre el proceso de actualización de los censos de los grupos familiares; se realizó seguimiento a la aplicación de estos instrumentos para el mes de septiembre y se dieron indicaciones para que esta información sea tenida en cuenta para alimentar las caracterizaciones de los PdT. También se adelantó seguimiento a las visitas ISUN (16) que se deben aplicar en el mes de septiembre y se brindaron orientaciones a los profesionales para la aplicación de las mismas; se relacionan los estados de las UN: **Unidades de negocio en Funcionamiento** BIE-PDN-28757 coda 1793-10, BIE-PDN-27618 coda 1232-10, BIE-PDN-28591 coda 0785-13, BIE-PDN-27629 coda 1321-10, BIE-PDN-21618 coda 1009-07. **Unidades de negocio en Cerrada** BIE-PDN-27580 coda 0062-10 Unidades de negocio por establecer BIE-PDN-28839 coda 1211-10 Tambien se realizo el respectivo seguimiento a la aplicación de las siguientes visitas ISUN: BIE-PDN-27634 coda 2036-09, BIE-PDN-27627 coda 1241-11, BIE-PDN-27057, coda 1556-05 ,BIE-PDN-26381 coda 1999-10,BIE-PDN-26819 coda 1198-09, BIE-PDN-26806 coda 0145-13, BIE-PDN-26220 coda 1136-11, BIE-PDN-26383 coda 1755-04, BIE-PDN-26395 coda 0813-13.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, revisiones de los resúmenes de acuerdo de los planes de trabajo, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: El 11 de septiembre se realizó una reunión en el punto de atención, con el equipo de ITC de Nueva Betania con el objetivo de realizar alistamiento y logística para la actividad de la semana por la paz. Se apoyó a la gestora de ciudadanía en la programación de las actividades a realizarse en el mes de octubre y se consolido la matriz de eventos para el operador logístico. Por otra parte, como parte de las estrategias de corresponsabilidad en cuanto a las acciones desarrolladas con la alcaldía de Piamonte se realizó seguimiento al proyecto que se radicado en la alcaldía de Piamonte –Cauca, como resultado de dicho seguimiento la secretaria de gobierno municipal se entregó el presupuesto del proyecto y las cotizaciones para el tramite precontractual y contractual. En cuanto a las acciones de corresponsabilidad desarrolladas con la alcaldía de Puerto Asis, se realizó seguimiento a esta y se informó que, de los dos proyectos presentados ya fueron desembolsados.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en cuanto a las Acciones de servicio social se encuentran registradas en SIR las siguientes APR: En Ejecución: De estas APR se revisaron las actas de seguimiento durante el mes de septiembre, donde se evidencia que las PPR han cumplido con las actividades establecidas dentro del plan de acción. APR-4789 donde se vinculó a la PPR 0332-15 de esta PPR se encuentra pendiente para el cierre la entrega certificado ASS y Acta de Cierre, no se ha cargado estos certificados porque presentan un error. APR-4788 donde se vinculó a la PPR 0008-11 de esta PPR se encuentra pendiente para el cierre la entrega certificado ASS y Acta de Cierre. No se ha cargado este certificado porque se solicitó a la PR2 realizar ajustes. APR-4752 donde se vinculó a las PPR 0389-15 y1129-08 de estas PPR se encuentra pendiente para el cierre la entrega de los certificados de ASS. Se está pendiente de la entrega de dichos certificados y ajustes en el acta de cierre de la ASS. Se brindaron las orientaciones a los profesionales reintegradores para la ejecución de los planes de acción de las ASS y demás documentación para poder poner en ejecución las APR. Se establecieron compromisos para la entrega de los planes de acción de 4 iniciativas que se iniciaran a principios del próximo periodo.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el PA. En este proceso se revisaron los resúmenes de acuerdos de PdT que se lograron poner en ejecución en el mes de septiembre de las PPR coda 0333-16,01-00267,0258-11,0751-16,0679-16,0012-09(D1059),0323-15,0437-16 Se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT de las PPR coda 0441-12,0978-13,0447-13,0082-11,0285-12,0285-16,0478-13,0907-11,1248-10,2062-03,0855-13,29-00236,2588-07,0441-12. Además, se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas via correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	**CONTRATO No.**	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento a las visitas ISUN proyectadas para el mes de septiembre y se revisaron los instrumentos aplicados a las siguientes unidades de negocio: Unidades de negocio en Funcionamiento: BIE-PDN-28757 coda 1793-10, BIE-PDN-27618 coda 1232-10, BIE-PDN-28591 coda 0785-13, BIE-PDN-27629 coda 1321-10, BIE-PDN-21618 coda 1009-07. Unidades de negocio en Cerrada: BIE-PDN-27580 coda 0062-10. Unidades de negocio por establecer: BIE-PDN-28839 coda 1211-10. Unidades de negocio en seguimiento: BIE-PDN-27634 coda 2036-09, BIE-PDN-27627 coda 1241-11, BIE-PDN-27057, coda 1556-05 ,BIE-PDN-26381 coda 1999-10,BIE-PDN-26819 coda 1198-09, BIE-PDN-26806 coda 0145-13, BIE-PDN-26220 coda 1136-11, BIE-PDN-26383 coda 1755-04, BIE-PDN-26395 coda 0813-13. Las aplicaciones se realizaron dentro de los tiempos y se realizó el seguimiento a estas aplicaciones y al cargue en el SIR. Se realizó seguimiento de 11 entregas de BIE-PDN-28547,28686,28705,28750,28768,28887,29278,29282,29287,29342,29377. De estas entregas se encuentra pendiente la entrega de los siguientes BIE-PDN- 28686,29342, que se han presentado dificultades con los proveedores para las entregas, con el proveedor del BIE-PDN 28686 se levantó acta donde se pacto como fecha de entrega del BIE el 13/10/2019 esto debido a que el proveedor manifiesta que no cuenta con los insumos cotizados los cuales son unos pollos de engorde que deben tener un pesaje especial y que para la fecha pactada tendrán este peso y se podrá realizar la entrega; para el caso del BIE-PDN-29342 el proveedor no se encuentra en el municipio y esto ha dificultado la fecha de entrega de los insumos. Y están pendientes subsanaciones de las actas de entrega de los BIE-PDN- 28768, 29282. Mesa de generación de ingresos. Se participo en la mesa de generación de ingresos el 4 de septiembre aquí se revisaron 3 ideas de negocios de las PPR coda 1129-08,0082-11, 0087-15 y la documentación requerida de los PDN. Se realizo envio de las 3 carpetas radicadas en el grupo de Articulación Territorial. Se verificaron también en esta mesa los desembolsos del mes de septiembre y se realizó seguimiento a las 11 entregas de BIE, de las cuales fueron efectuadas 9 y están pendientes 2. Se coordino también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las SUN que se deben realizar para este periodo. También se realizó la verificación del cargue de la información del ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Los días 5 y 6 del mes de Septiembre se participó de la reunión mensual de equipo donde se trabajaron los siguientes temas: Socialización tablero de control Enfoque diferenciales Planillas (Fa, Fpt, Psicosocial y acompañamiento integral) Expensas y servicios no conformes Socialización Justicia y Paz Lineamientos proyectos productivos y asistencia técnica Reintegración económica Temas Misionales (Culminaciones 4 Trimestre, seguimiento instrumentos y seguimiento PdT) Durante este periodo se realizaron asesoría individual con los PR2 con la finalidad de aclarar dudas e inquietudes sobre temas particulares dando respuesta a las inquietudes que suscitaron, de igual forma se llevaron a cabo los seguimiento individuales de concertación y de seguimiento a las metas para el mes de agosto con los profesionales reintegradores.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las acciones descritas en el punto 5 de este informe y que guarda relación con la presente obligación. Con relación a las ASS en encuentro con los porfesionales reintegradores se establecieron los compromisos para las entregas de los planes de acción de las iniciativas donde se vincularan 4 PPR en los municipios de Mocoa y Puerto Asis.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual para el tercer trimestre de 2019 se culminaron del proceso de reintegración 10 PPR dando cumplimiento a la meta que se tenía establecida. Se efectuaron las revisiones y se dio seguimiento a las notificaciones de los actos administrativos de culminación de acuerdo al procedimiento establecido. Para el cuarto trimestre se tiene una meta de culminación de 4 PPR y se efecturon los procesos de revisiones preliminares de los requisitos y se enviaron a los profesionales reintegradores para que efectuen las subsanaciones y postulen la población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	**CONTRATO No.**	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se inició con la planeación de las actividades a realizar dentro de la estrategia de corresponsabilidad y que fueron descritas anteriormente, de igual forma, se planean y orientan las actividades en cuanto al desarrollo de la estrategia comunitaria, otro de los productos que se encuentran dentro de las actividades del Punto de Atención.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Punto de Atención. Durante este mes, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores el ejercicio que se desarrollara mes a mes de concertación y seguimiento a metas que tiene como finalidad evaluar el desempeño de los indicadores del tablero de control. Se realizó seguimiento al modelo de maestro itinerante que se desarrolla en los municipios de Puerto Guzman, Orito y Valle del Guamuez donde se vincularon 9 PPR y PR. Se realizaron solicitudes para la recolección de los listados de asistencia y el avance de las PPR. El 13 de septiembre se participó de la visita de seguimiento a los avances en la implementación del contrato 1161 de 2019 - MEFR y Convenio UNAD Maestro Itinerante 2019, liderados en el PA Putumayo; abordar temas de avances y retos necesarios para el desarrollo de los modelos. El 17 de septiembre se participó de visita Subdirección Territorial - Indicadores de gestión, donde se revisaron los avances en el cumplimiento de las metas. El 18 de septiembre se participó en el video conferencia del contrato maestro itinerante, donde se evaluaron los avances del convenio y las dificultades presentadas. El 19 de septiembre se participó en la video conferencia de socialización y entrenamiento métodos de operación relacionados con la Orientación y Apoyo por riesgo. El 20 de septiembre se participó en la tercera mesa de seguimiento al convenio contrato 1161 de 2019 y video conferencia del modelo. Dentro de las actividades desarrolladas el 23 de septiembre se llevó a cabo la reunión de la mesa de apoyo a procesos misionales donde se revisaron los casos de FA y FPT y se establecieron compromisos para temas de cierres de formaciones y aplicación de actas de culminación. El 24 de septiembre se participó en la videoconferencia actualización en métodos de operación implementación Reintegración.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de las PPR-E que se encuentran en el PA. A la fecha de realización de este informe se cuenta con dos personas del proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asís y el otro en el municipio de San Francisco; estos planes de trabajo se encuentra uno en elaboración por Acompañamiento y el otro en elaboración ciclo inicial
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información: Se envió informe de actividades al Coordinador del PA Se dio respuesta a la solicitud de seguimiento a las asistencias de la PPR- E a Articulación territorial Se realizo envió de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión. Se consolidó el cronograma de actividades de los profesionales reintegradores y se realizó envió al coordinador del PA. Se envió al enlace BIE de nivel central las actas de entrega de los siguientes BIE-PDN- 28750, BIE-PDN-29287, BIE-PDN- 29377, BIE-PDN- 29278. Se dio respuesta al correo del seguimiento Convenio UNAD Maestro Itinerante. Se envió reporte a nivel central enlace BIE del acta de mesa de generación de ingresos -N°7. Se envió respuesta de 5 encuestas aplicadas por las PR2 a las PPR que han estado en entornos productivos de reintegración. Se envió respuesta al enlace BIE de nivel central de la socialización Seguimiento Desembolsos BIE - Vivienda Estímulo Económico a la Empleabilidad 2018 y 2019. Se envió respuesta al correo de nivel central del alcance Reporte PdT 11 con corte a 16 de septiembre de 2019. Se dio respuesta al correo de Seguimiento Convenio UNAD - ARN: Focalización vs. Implementación.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Milena Liñan M

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGUDELO

Fecha VoBo: 27/09/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"